



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE SANIDAD**  
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**

<b>Fecha:</b>	Pereira, 17 de abril de 2026		
<b>Hora de inicio:</b>	08:00 horas	<b>Hora de inicio:</b>	11:30 horas
<b>Lugar:</b>	Oficinas del Medicina Laboral - Prestadora de Salud Risaralda		

**ACTA Ae-2026-011362-DERIS UPRES- ESPRI 2.78**

**QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DE UN CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, POR PARTE DE LA SEÑORA PATRULLERA ANGIE MELISSA MONTEZUMA CAMBINDO (SALIENTE) A LA SEÑORA SUBTENIENTE ELIANA CORREA MONSALVE (ENTRANTE) ORDENADO POR EL MANDO INSTITUCIONAL.**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos

### **DESARROLLO**

#### **1. Verificación de asistentes.**

la Señora patrullera ANGIE MELISSA MONTEZUMA CAMBINDO (saliente) se reúne con la señora Subteniente ELIANA CORREA MONSALVE (entrante) para hacer entrega de contratos que superviso por orden del mando institucional teniendo en cuenta el comunicado oficial numero GS-2026-028600-DERIS

Lectura del acta anterior: N/A

#### **2. Verificación de los compromisos N/A**

#### **3. Temas a tratar:**

Se realiza la entrega de supervisión de los contratos, 86-7-20240-25 FUNDACIÓN LA LIGA AMA SALVAR VIDAS y 86-7-20025-26 RADIOLOGO ASOCIADOS S.A.S, por parte de la señorita Patrullera Angie Melissa Montezuma Cambindo a la señorita Subteniente ELIANA CORREA MONSALVE ordenado por el mando institucional

### **FUNCIONES**

### **INFORMACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

#### **De carácter administrativo**

- Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar

con la mayor información sobre el origen del mismo.

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DE UN CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, POR PARTE DE LA SEÑORA PATRULLERA ANGIE MELISSA MONTEZUMA CAMBINDO (SALIENTE) A LA SEÑORA SUBTENIENTE ELIANA CORREA MONSALVE (ENTRANTE) ORDENADO POR EL MANDO INSTITUCIONAL.

• Efectuar el acompañamiento del CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.

- Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- Programar y coordinar según corresponda reuniones, periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- Requerir por escrito el CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.

Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo

#### **De carácter técnico.**

- Verificar que el CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.

- Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

#### **De carácter financiero.**

- Revisar las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

#### **De carácter legal**

- Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- Analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- Preparar con el CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan.  
Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a el CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DE UN CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, POR PARTE DE LA SEÑORA PATRULLERA ANGIE MELISSA MONTEZUMA CAMBINDO (SALIENTE) A LA SEÑORA SUBTENIENTE ELIANA CORREA MONSALVE (ENTRANTE) ORDENADO POR EL MANDO INSTITUCIONAL.

- Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Siguiendo instrucciones del mando institucional se realiza la entrega de las supervisiones de los contratos que se relacionan a continuación por parte del supervisor saliente al supervisor entrante, así:

NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	SUPERVISOR SALIENTE	SUPERVISOR ENTRANTE	OBSERVACION
86-7-20215-25	TECNOVIDA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	PT MELISSA MONTEZUMA	ST ELIANA CORREA	CONTRATO QUE FINALIZA EL 30/06/2026
26-7-20025-26	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S			CONTRATO QUE INICIO EL DIA 8/04/2026

**NOTA:** Cabe resaltar que se realizan los informes de supervisión del mes de marzo se encuentran radicados y cargados en la plataforma de SECOP II, de igual forma, se dejan cargados en el módulo de contratación (MCT) así:

NUMERO DE CONTRATO	DE	NOMBRE DE LA ENTIDAD	INFORME DE SUPERVISION	DE
86-7-20240-25		FUNDACIÓN LA LIGA AMA SALVAR VIDAS	GS-2026-029654-DERIS	

se relacionan los números de comunicados oficiales de los informes de supervisión que he realizado a la fecha actual así:

NUMERO DE CONTRATO	86-7-20240-25	
ENTIDAD	FUNDACIÓN LA LIGA AMA SALVAR VIDAS	
INFORMES DE SUPERVISION	DICIEMBRE	GS-2026-000482-DERIS
	ENERO	GS-2026-009517-DERIS
	FEBRERO	GS-2026-011689-DERIS
	FEBRERO	GS-2026-020289-DERIS
	MARZO	GS-2026-029654-DERIS

#### CONTRATO 86-7-20240-25 FUNDACIÓN LA LIGA AMA SALVAR VIDAS

##### Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	86-7-20240-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECEINTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3
Contratista	FUNDACIÓN LA LIGA AMA SALVAR VIDAS NIT 891.408.586-1
Representante legal	TERESA ROMERO HENAO Cedula de Ciudadanía: 42.074.910 expedida en Pereira – Risaralda

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DE UN CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, POR PARTE DE LA SEÑORA PATRULLERA ANGIE MELISSA MONTEZUMA CAMBINDO (SALIENTE) A LA SEÑORA SUBTENIENTE ELIANA CORREA MONSALVE (ENTRANTE) ORDENADO POR EL MANDO INSTITUCIONAL.

Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del contrato será por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$140.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$20.000.000,00), para la vigencia 2025.</li> <li>➤ CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$120.000.000,00), para la vigencia Futura 2026</li> </ul>
Valor adiciones del contrato u orden de compra	El valor de adición fue por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$70.000.000,00),
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del contrato será por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$210.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$20.000.000,00), para la vigencia 2025.</li> <li>➤ CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$190.000.000,00), para la vigencia Futura 2026</li> </ul>
Plazo de ejecución inicial	12/12/2025 al 30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	05/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2026
Adiciones	Adición 001 del 05/02/2026 por valor de 70.000.000.,00
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 210.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 119.710.251,00	57,00%
Valor total facturado	\$ 119.710.251,00	57,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.009.139,00	0,96%
Valor pagado	\$ 117.701.112,00	56,05%
Valor pendiente de entrega	\$ 90.289.749,00	43,00%

**NOTA:** se encuentra en auditoria \$50.024.353 + \$26.787.015 PARA UN TOTAL DE \$76.811.368

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DE UN CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, POR PARTE DE LA SEÑORA PATRULLERA ANGIE MELISSA MONTEZUMA CAMBINDO (SALIENTE) A LA SEÑORA SUBTENIENTE ELIANA CORREA MONSALVE (ENTRANTE) ORDENADO POR EL MANDO INSTITUCIONAL.

## CONTRATO 86-7-20025-26 RADIÓLOGOS ASOCIADOS S. A. S

### Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	86-7-20025-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, PARA USUARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, EN LA CIUDAD DE PEREIRA RISARALDA
Contratista	RADIÓLOGOS ASOCIADOS S. A. S. NIT: 891.409.390-8
Representante legal	FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ Cedula de Ciudadanía: .563.013 Expedida en Armenia
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del contrato será por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$410.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera:  ➤ CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$410.000.000,00), para la vigencia 2026
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del contrato será por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$410.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera:  ➤ CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$410.000.000,00), para la vigencia 2026
Plazo de ejecución inicial	08/04/2026 al 30/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

### COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar informa de supervisiones los primeros 10 días de cada mes y cargarlos al SECOP II	ST ELIANA CORREA	permanente

ACTA

UPRES- ESPRI 2.78

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DE UN CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, POR PARTE DE LA SEÑORA PATRULLERA ANGIE MELISSA MONTEZUMA CAMBINDO (SALIENTE) A LA SEÑORA SUBTENIENTE ELIANA CORREA MONSALVE (ENTRANTE) ORDENADO POR EL MANDO INSTITUCIONAL.

Verificar que la entidad y/o profesional cargue la cuenta de cobro al plan de pagos del SECOP II y aprobarla	ST ELIANA CORREA	permanente
mantener contacto con los profesionales ára que realicen entrega de la facturación a la oficina de central de cuentas de la unidad	ST ELIANA CORREA	permanente
Realizar seguimiento a los nuevos procesos de contratación	ST ELIANA CORREA	permanente
Realizar seguimiento al pago de seguridad social durante la vigencia del contrato así como los antecedentes penales disciplinarios o judiciales de los contratistas	ST ELIANA CORREA	permanente
Cargar los informes de supervision al modula de contratacion de la Policia Nacional (MCT)	ST ELIANA CORREA	permanente
Realizar los respectivos RAS de cada uno de los contratos asignados y demás tramites o documentos administrativos correspondiente	ST ELIANA CORREA	permanente

Atentamente,

PT ANGIE MELISSA MONTEZUMA CAMBINDO  
Supervisora (Saliente)

ST ELIANA CORREA MONSALVE  
supervisora (Entrante)

Elaborado por: PT MELISSA MONTEZUMA  
Fecha de elaboración: 16/04/2026  
Ubicación: documentos 2026

Avenida Villa Olímpica Calle 94 Frente Expo futuro  
Teléfono: 3164770 Ext. 8337  
deris.upres.pas@policia.gov.co.  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Pereira, 17 de Abril de 2026

Señores  
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3  
Pereira

Asunto: Informe de ejecución contrato 86-7-20240-25

"Reciba un afectuoso saludo de la Familia Liga, trabajamos con amor y pasión para dejar huella en el corazón."

Con la presente nos permitimos certificar el saldo del contrato de imagenología 86-7-20240-25 al 17 de abril de 2026, presenta los siguientes resultados:

Valor contrato	Valor Facturado y Radicado a marzo	Citas asignadas Abril	Facturado abril	saldo Disponible	Vigencia hasta
210.000.000	196.521.619	8.715.463	2.388.442	2.374.476	30/04/2026

Teníamos programado al usuario cc6.003.671JOSE HUMBERTO OROZCO DIAZ para un Angiotac y una tomografía de corazón y grandes vasos pero no fue posible realizarlo por presencia de fibrilación auricular que impide el gatillado apropiado para obtener imágenes de adecuada calidad. Por ello nos queda pendiente saldo para revisar si en referencia tienen autorizaciones con este contrato para que nos las envíen para terminar de ejecutar el saldo.

En constancia se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, en la ciudad de Pereira, a los 17 días del mes de Abril de 2026.

Atentamente,



MARIA RUBELIA GARCIA HENAO  
Coordinadora de Facturación

Ciudad N° 23 - 35 Pereira - Risaralda

☎ PBX Administrativo 606 3341513 - Citas médicas 606 333 3340

🌐 [www.laligaamasalvarvidas.org.co](http://www.laligaamasalvarvidas.org.co)





La Liga AmaSalvarVidas

📍 Cra 4 N° 23 - 55 Pereira - Risaralda  
☎ PBX Administrativo 606 3341513 - Citas médicas 606 333 3340  
🌐 [www.laligaamasalvarvidas.org.co](http://www.laligaamasalvarvidas.org.co)



Pereira 17 de abril 2026

Señores  
**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**  
**(PEREIRA)**

Angie Melissa Montezuma  
Supervisora del contrato Pereira

Ciudad,

**Asunto:** Informe del contrato **N°86-7-20025-26**

Con la presente me permito dar informe del contrato **N°86-7-20025-26** cuyo objeto es "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA BASICA, ESPECIALIZADA EXAMENES DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA USUARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3", valor del contrato es de **\$410.000.000** cuya vigencia es hasta el 30/09/2025, va de la siguiente manera:

Ciudad	Valor	Citas Programadas	Valor Ejecutado	Saldo disponible	Vigencia hasta
Valor	<b>\$410.000.000</b>	\$42,698,485	\$25,282,681	<b>\$342,018,834</b>	30/09/2026

Atentamente,



**SANDRA LORENA OTALVARO SANTA**  
Directora Comercial Pereira-Cartago

Elaborado por: Yeimy Romero – Auxiliar Comercial  
Revisado por: Sandra Lorena Otalvaro

Pereira citas 340 23 33

Centro Médico para el Corazón: Clínica Los Rosales Cra. 9 N° 25-25 Torre B, piso 4  
Rosales Radiología: Cra. 9 N° 25 - 59 Torre C - Clínica Los Rosales, piso 1  
Megacentro Plus: Cra. 18 N° 12 - 75 Torre 2 - Megacentro, local 208  
Clínica San Rafael Megacentro: Cra. 19 N° 12 - 52, Primer piso PP  
Clínica Comfamiliar: Av. Circunvalar N° 3 - 01  
Clínica San Rafael Cubat: Cra. 25 N° 74 A 67 nivel 1  
Sexta: Cra. 6 N° 22 - 25